

RESOLUCIÓN 69 DE 2012

(agosto 9)

Diario Oficial No. 48.518 de 10 de agosto de 2012

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Por la cual se adiciona la Resolución número [0012](#) del 4 de noviembre de 2008.

EL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES,

en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 22 del artículo 6o y el artículo 50 del Decreto número 4048 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo [27](#) de la Resolución número 0011 del 4 de noviembre de 2008, modificado por el artículo [2o](#) de la Resolución número 00053 del 4 de julio de 2012, se creó la Coordinación para el Apoyo a los Sistemas de Información en el despacho de la Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones;

Que mediante el artículo [28](#) de la Resolución número 0011 del 4 de noviembre de 2008, modificado por el artículo [3o](#) de la Resolución número 00053 del 4 de julio de 2012, se creó la Coordinación de Infraestructura Tecnológica en el despacho de la Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones;

Que mediante el artículo [29](#) de la Resolución número 0011 del 4 de noviembre de 2008, modificado por el artículo [4o](#) de la Resolución número 00053 del 4 de julio de 2012, se creó la Coordinación de Soporte Técnico al Usuario en el despacho de la Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones;

Que el Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante Resolución número [0012](#) del 4 de noviembre de 2008, adoptó la codificación de las dependencias del Nivel Central, Local y Delegado de la Entidad, y les dio a las Coordinaciones antes citadas, la siguiente codificación:

Código	Dependencias
327	Coordinación del Cambio de los Servicios Informáticos Electrónicos
328	Coordinación de la Dinámica de la Operación de los Servicios Informáticos Electrónicos
329	Coordinación de la Arquitectura Técnica Integral

Que mediante el artículo [6o](#) de la Resolución número 00053 del 14 de julio de 2012, que modifica el artículo [123](#) la Resolución número 0011 del 4 de noviembre de 2008, se crea la Coordinación de Proyectos en el despacho de la Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones;

Que la modificación del nombre y funciones de las Coordinaciones existentes en el despacho de la Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones y la creación de la Coordinación de Proyectos en la citada dependencia, modifica la estructura interna de la

Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales;

Que por lo anterior es necesario adicionar el artículo [6o](#) de la Resolución número 0012 del 4 de noviembre de 2008,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adicionar el artículo [6o](#) de la Resolución número 0012 del 4 de noviembre de 2008, con los siguientes códigos:

Código	Dependencias
355	Coordinación para el Apoyo a los Sistemas de Información
356	Coordinación de Infraestructura Tecnológica
357	Coordinación de Soporte Técnico al Usuario
358	Coordinación de Proyectos



ARTÍCULO 2o. Compulsar copia de la presente resolución a las Subdirecciones de Gestión de Procesos y Competencias Laborales; Tecnología de Información y Telecomunicaciones; Asistencia al Cliente y Recursos Físicos.



ARTÍCULO 3o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona el artículo [6o](#) de la Resolución número 0012 de 2008.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 9 de agosto de 2012.

El Director General,

JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

